

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA
HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN RÁPIDA SOBRE LOS CAMBIOS EN LA
SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS HOGARES, 2009
UNICEF - CONEVAL**

I. Objetivo general

Evaluar los efectos de la crisis económica en los hogares donde residen niñas, niños y adolescentes de México, mediante el levantamiento de una encuesta que permita obtener resultados confiables a nivel nacional.

II. Objetivos específicos del estudio

1. Disponer de una base de datos con información a escala nacional, la cual sea de utilidad para estudiar los cambios recientes en las características escolares, las ocupacionales, los patrones de gasto y de consumo y los estados de ánimo de la población que reside en hogares con niños, niñas y adolescentes
2. Analizar los efectos de la reciente crisis económica en los niños, niñas y adolescentes, mediante el estudio de los cambios ocurridos en las características ocupacionales, la distribución de recursos en el hogar y otros aspectos relacionados con el bienestar de los infantes y los adolescentes.

III. Perfil de la empresa o institución

El estudio contempla la realización de entrevistas a personas residentes en viviendas ocupadas en el país mediante un cuestionario. En este mismo sentido, se requieren que esta encuesta genere información que aporte elementos para evaluar el impacto de la crisis económica en hogares donde residan personas entre 0 y 17 años, así como elementos para su caracterización. Por lo anterior, es imprescindible contar con datos a los que habrá de aplicarse procedimientos estadísticos adecuados para analizar el fenómeno de interés y plantear hipótesis sobre los cambios que han surgido a partir de la reciente crisis económica.

La población objetivo de este estudio serán las personas y hogares residentes de viviendas particulares habitadas ubicadas en el territorio nacional donde existan personas de 0 a 17 años. En general, la información a recolectar versará sobre las características socioeconómicas de los hogares y sus integrantes, así como sobre sus expectativas y opiniones sobre hechos o experiencias vividas en un período que será referido en el instrumento de medición.

De acuerdo a lo anterior, las características del proyecto hacen indispensable la participación de una empresa o institución con experiencia suficiente y capacidad técnica comprobable para realizar el levantamiento de encuestas en hogares a nivel nacional en temas económicos y sociales.

IV. Características de los cuestionarios

Debido a los temas que interesa abordar en el estudio, será necesario levantar un cuestionario en cada hogar, que se espera tenga una duración aproximada de 40 minutos. El cuestionario a utilizar en el estudio ya ha sido diseñado por UNICEF-CONEVAL, y consta de las siguientes secciones:

- Identificación y conformación de los hogares en la vivienda

- Características de los integrantes del hogar
 - Características sociodemográficas
 - Educación
 - Características ocupacionales

- Impacto de la crisis en hogares con niños, niñas y adolescentes
 - Actividades domésticas
 - Acceso a la alimentación
 - Apoyos o transferencias
 - Cambios en la situación ocupacional del hogar
 - Endeudamiento
 - Servicios en el hogar
 - Estados de ánimo
 - Respuestas ante crisis
 - Violencia hacia los niños
 - Expectativas sobre la situación económica
 - Características de la vivienda

El tipo de informante adecuado, dadas las consideraciones mencionadas, será un miembro residente habitual del hogar de al menos 18 años de edad que conozca las características de todos los integrantes del hogar, preferentemente quien esté a cargo de la preparación de los alimentos o el cuidado de las personas menores de edad; para lo cual, se realizará un mínimo de tres visitas a fin de aplicar el cuestionario en los hogares seleccionados aleatoriamente.

V. Actividades a desarrollar

La empresa o institución seleccionada deberá contar con experiencia y el equipo humano necesario para llevar a cabo el diseño de instrumentos, el diseño y selección de muestras probabilísticas, el levantamiento de encuestas, así como supervisión de campo y codificación y validación de información; lo anterior, con el propósito de que realice las siguientes actividades:

- a. *Muestra*: La población objetivo de este estudio serán las personas y hogares habitantes de viviendas particulares ubicadas en el territorio nacional donde residan personas de 0 a 17 años. La empresa o institución determinará una muestra probabilística de viviendas e individuos, la cual permita obtener resultados para un dominio de estudio nacional.

En cuanto a la muestra, se solicita que los resultados obtenidos tengan validez externa, que la población entrevistada cumpla con los criterios establecidos anteriormente, que las Unidades Primarias de Muestreo (UPM) no sean las entidades federativas y que se considere al índice de rezago social para la determinación de los estratos. La empresa o institución deberá indicar en el *Documento de diseño de la muestra* el marco muestral de referencia para la determinación de la muestra, así como la metodología utilizada.

Se espera que en este estudio se alcance una cobertura para estimar parámetros asociados a los siguientes temas: trabajo infantil y educación. La empresa o institución deberá tomar las previsiones necesarias en relación con la tasa de no respuesta, que será como máximo de **diez por ciento**, para así poder contar con un tamaño de muestra de al menos 1,800 viviendas. Estos 1,800 casos se espera que sean casos válidos, es decir, que presenten el llenado completo del cuestionario de personas y de hogares.

El diseño muestral será presentado a UNICEF-CONEVAL para su aprobación antes de iniciar los trabajos de campo.

- b. *Diagramación*: UNICEF-CONEVAL proporcionarán a la empresa o institución una versión no diagramada de los cuestionarios, por lo que la empresa será la responsable de llevar a cabo el proceso de diagramación que dé lugar al instrumento de recolección de información que deberá utilizarse para el levantamiento de la encuesta. El instrumento

deberá ser tal que permita un manejo eficiente del mismo por parte de los encuestadores, en especial, el uso adecuado de los *filtros y pases*, y facilite el trabajo de recolección y captura de la información. La versión final del cuestionario deberá ser aprobada por el UNICEF-CONEVAL antes de su impresión y será financiada por la empresa o institución.

- c. *Guía práctica para el levantamiento*: La empresa deberá elaborar un documento que contenga los principales elementos que deberán contemplar los y las encuestadoras durante el trabajo de campo, tal como son el objetivo del estudio, las temáticas que aborda y los principales conceptos que se incluyen en las preguntas. Este documento deberá ser breve y formar parte del material entregado a los encuestadores durante la capacitación. Asimismo, deberá contar con la aprobación de UNICEF-CONEVAL antes de ser distribuido.
- d. *Prueba piloto*: Se realizará con el propósito de obtener elementos que favorezcan la redacción, el fraseo y la claridad de las preguntas, la estructura del cuestionario, el flujo de entrevista, las instrucciones de levantamiento, el número de preguntas y los códigos de respuestas. La cantidad de entrevistas a levantar durante la prueba piloto será determinada por la empresa, y será un elemento a considerar para la selección de la empresa o institución que realice el estudio. A partir de los resultados de la prueba piloto, la empresa realizará un informe ejecutivo el cual será presentado a UNICEF-CONEVAL durante una sesión de retroalimentación de al menos cuatro horas con supervisores, encuestadores y personal de UNICEF-CONEVAL. Posteriormente, la empresa o institución sugerirá las modificaciones al instrumento que serán puestas a consideración de UNICEF-CONEVAL.
- e. *Capacitación*: La empresa o institución no deberá considerar la capacitación en cascada. Asimismo, deberá hacer una selección de encuestadores y supervisores profesionales, quienes habrán completado y aprobado el proceso de capacitación y demuestren conocer el contenido del cuestionario. La capacitación debe contemplar, al menos, una jornada de 8 a 12 horas, en la cual se llevará a cabo una práctica de campo y se establecerán los mecanismos de supervisión. Al finalizar la práctica se hará la revisión de la misma con el objeto de hacer las últimas modificaciones al instrumento. UNICEF-CONEVAL se reservan el derecho de estar presentes y de participar en la capacitación del personal; sin embargo, es la empresa o institución la responsable de realizar estos procesos.
- f. *Levantamiento y crítica*: Se deberá desarrollar un detallado proceso de crítica del levantamiento. El trabajo de campo deberá asegurar la calidad de la información recolectada para satisfacer los objetivos del proyecto; para ello, antes del levantamiento, la empresa o institución deberá establecer mecanismos de supervisión que aseguren la calidad del trabajo y deberá especificar las labores que realizará el personal de campo para garantizar que en la supervisión del trabajo de campo se conserve una relación máxima de 4 ó 5 entrevistadores por supervisor.

La empresa o institución tomará las provisiones necesarias para asegurar que las tasas de no respuesta del estudio se encuentren dentro de los márgenes requeridos que se estipulan en el inciso (a) de este apartado. Para ello, se efectuarán al menos tres visitas a los hogares, con lo que se espera dar un margen suficiente para encontrar a la persona informante según los criterios estipulados anteriormente. La no respuesta no deberá concentrarse en alguna de las UPM. No se aceptarán sustituciones de viviendas.

Asimismo, la empresa o institución deberá responsabilizarse del tiraje de los cuestionarios con base en el tamaño de muestra definido en su propuesta técnica; entre sus actividades considerará la cantidad de cuestionarios en blanco que debe dar al UNICEF-CONEVAL en sus productos entregables, así como los cuestionarios para la supervisión externa.

- g. *Supervisión:* En relación al trabajo de campo, la empresa o institución deberá asegurar se realicen las siguientes etapas de supervisión para garantizar la calidad del levantamiento.

Supervisión directa: entrevistas que serán realizadas por los encuestadores en presencia del supervisor.

Supervisión indirecta: entrevistas a distancia pero de forma que los entrevistadores sean visualmente alcanzables a la vista del supervisor.

Supervisión posterior: mientras los entrevistadores a su cargo realizan otras entrevistas, el supervisor revisará el material apenas levantado y dará las indicaciones correctivas correspondientes.

Supervisión de escritorio: un equipo alternativo de supervisores lo realizará por las noches a fin de que a la mañana siguiente, antes de salir de nuevo a campo, los entrevistadores reciban la retroalimentación respectiva.

- h. *Codificación y captura:* Se requiere de un detallado proceso de codificación y de captura inteligente basada en una programación que tome en cuenta la estructura y el flujo de los cuestionarios y que permita prevenir posibles errores de captura, sobre todo los relacionados al control de flujo de entrevista y códigos válidos para las distintas preguntas del instrumento. La empresa contemplará un proceso de supervisión de captura que permita obtener estándares de calidad aceptables, cercanos a cinco al millar. Este parámetro será considerado como referente de calidad para la selección de la empresa a contratar.

A partir del instrumento, la empresa proveerá la metodología adoptada para la supervisión de la captura en el *Documento de estrategia de levantamiento y supervisión*, y calculará el límite de golpes de captura que podrían estar por debajo del estándar adoptado, a fin de adoptarlo como criterio de revisión.

- i. *Frecuencias simples:* La empresa o institución elaborará un documento que incluirá las frecuencias de las variables obtenidas en el estudio, tales que permitan hacer otra validación de la información recolectada.

UNICEF-CONEVAL se reservan el derecho de solicitar la información y supervisar cualquiera de los elementos de la logística para el levantamiento en campo y el trabajo posterior en oficina.

VI. Supervisión externa

UNICEF-CONEVAL se reservan el derecho de hacer una supervisión externa del levantamiento, para lo cual deberán contar con la siguiente información, con al menos tres días hábiles antes a la fecha de inicio del levantamiento:

1. Nombre de los estados, municipios, localidades y las AGEB donde se hará el levantamiento.
2. Acceso a las AGEB, manzanas correspondientes y cartografía necesaria.
3. Calendario para el levantamiento en los distintos puntos.
4. Número de equipos de trabajo que harán el levantamiento y nombre de cada uno de los integrantes del equipo con su respectiva función.
5. Equipo de trabajo asignado para el levantamiento en cada una de las AGEB.
6. Nombre del o la responsable operativo en cada uno de los lugares del levantamiento y teléfono para su localización (previo al levantamiento y durante el mismo).
7. Nombre y forma de localización (telefónica y electrónica) de la persona contacto y de su sustituta en cada equipo.

Si hubiera algún cambio en la calendarización del levantamiento, la empresa o institución deberá informarlo a UNICEF-CONEVAL con al menos un día de anticipación, de modo que se puedan hacer los ajustes correspondientes en el calendario de supervisión.

La empresa o institución se compromete a designar una persona de contacto y una sustituta en cada equipo de trabajo, con los elementos de contacto suficientes, para que quienes realicen la supervisión puedan obtener información oportuna para desarrollar su trabajo. Del mismo modo, se deberá garantizar que las citas programadas con el (la) supervisor(a) se realicen según los acuerdos que deriven de las reuniones. La empresa o institución se compromete a ajustar todos los aspectos que se señalen como necesarios de modificar por los/las supervisores en acuerdo con el UNICEF-CONEVAL.

VII. Especificación de productos entregables

La empresa deberá efectuar los trabajos derivados de este proyecto **en un máximo de veinte días naturales** a partir de la fecha de firma del contrato. En su propuesta técnica y económica, la empresa deberá incorporar un plan de trabajo en el cual se especifiquen las fechas en las que se harían llegar a UNICEF-CONEVAL cada uno de los productos descritos en esta sección, así como para la realización de las actividades descritas en la sección “*Cronograma de Actividades*”; para ello, la empresa deberá llenar los cuadros que aparecen en esta última sección.

La empresa deberá entregar los productos detallados a continuación:

1. Propuesta de diseño muestral y criterios de supervisión para el levantamiento.

- i. **Documento de diseño de la muestra.** Documento descriptivo en el cual se especificará el marco de muestreo que se utilizará, el diseño de la muestra con las fórmulas de los estimadores de razón y de sus errores estándar de acuerdo con el diseño seleccionado. Incluirá un informe de las entidades, municipios, localidades y las AGEB en muestra, así como de la afijación de la muestra contemplada en el diseño.
- ii. **Presentación de los resultados de la prueba piloto.** A partir de los resultados de la prueba piloto, la empresa realizará un informe ejecutivo el cual será presentado en forma oral y entregado a UNICEF-CONEVAL como parte de los entregables del proyecto, a fin de obtener elementos que favorezcan los resultados obtenidos del levantamiento y que permitan a UNICEF-CONEVAL tomar decisiones sobre las posibles modificaciones al instrumento.
- iii. **Presentación de la Propuesta de diseño muestral y criterios de supervisión para el levantamiento.** La empresa realizará una presentación oral de la propuesta de diseño muestral y de los criterios de supervisión para el levantamiento según se estipula en el calendario de trabajo que se presenta más adelante.
- iv. **Documento de estrategia de levantamiento y supervisión.** Documento descriptivo de la estrategia de supervisión en donde se describa los alcances específicos y cómo se llevará a cabo los distintos tipos de supervisión acerca del proceso de levantamiento. El documento deberá contener información sobre la logística del levantamiento de campo que incluya, al menos: el calendario detallado de levantamiento (desde la prueba piloto, el diseño de muestra, diagramación, codificación, validación, captura, hasta llegar a la entrega de la base de datos y las fases del calendario de trabajo estipuladas en estas especificaciones técnicas); el número de encuestadores que realizarán el levantamiento y supervisión; la cantidad de encuestadores por supervisor; la cantidad de equipos de trabajo, su composición y estrategia de levantamiento de campo según el calendario; el tipo y forma de programa de captura a utilizar; la propuesta de

procedimientos de crítica-codificación y captura; así como el resto de elementos de la logística del levantamiento que se consideren pertinentes.

- v. **Guía práctica para el levantamiento.** Documento que contenga los principales elementos que deberán contemplar los y las encuestadoras durante el trabajo de campo, tal como son el objetivo del estudio, las temáticas que aborda y los principales conceptos que se incluyen en las preguntas.

2. Documento metodológico y base de datos.

A. **Documento metodológico**, el cual deberá incluir los siguientes puntos:

- i. *Cuestionarios muestra.* La empresa o institución deberá adjuntar diez ejemplares en blanco de la versión final de los cuestionarios aplicados en campo.
- ii. *Documento de diseño de muestra y ponderadores.* Deberá contener los elementos del documento muestral inicial. Adicionalmente, se espera incluya la forma de cálculo de los ponderadores, de los errores estándar de los estimadores.
- iii. *Reporte de trabajo de campo.* La empresa o institución deberá realizar un reporte de los elementos descriptivos del trabajo de campo y de la supervisión que la empresa o institución considere relevante, asimismo, deberá contener las tasas de no respuesta y su descripción detallada (especialmente las razones de la no respuesta).
- iv. *Reporte de frecuencias.* Documento que incluirá frecuencias de variables que permitan hacer otra validación de la información recolectada; UNICEF-CONEVAL comunicarán a la empresa o institución el listado de dichas variables.
- v. *Directorio de variables.* En éste se debe incluirse una descripción de TODAS las variables en la base de datos. Si se trata de variables de control, deberán contener las etiquetas que permitan conocer para qué se utilizó la variable. En el caso de las variables que tengan que ver directamente con el cuestionario, su etiqueta estará relacionada con la pregunta y sus correspondientes opciones (de ser el caso). Además, se describirán con sus correspondientes códigos y etiquetas de códigos así como la longitud atribuida en la base de datos y su ubicación en la misma. Los nombres de cada una de las variables correspondientes al cuestionario serán tipo "P_1 o P_1a" y deberán coincidir con la numeración en el cuestionario.

B. **Bases de datos.** La entrega de la base de datos será en formato STATA o SPSS. Esta base de datos deberá contener la información de la muestra, las variables (con su nombre corto, etiqueta descriptiva, los códigos y las etiquetas de los mismos así como el resto de especificaciones que se consideren pertinentes), las Unidades Primarias de Muestreo (UPM), los estratos y los ponderadores. Además, se incluirá todas las variables que permitan calcular adecuadamente los errores estándar de los estimadores, en particular la variable de estratificación muestral y la variable que define las UPM.

C. **Cuestionarios empleados en el levantamiento.** Los cuestionarios levantados para cada hogar deberán ser entregados a UNICEF-CONEVAL, los cuales estarán empacados y ordenados en cajas tal que se pueda identificar su ubicación con base en sus folios. Estos serán entregados una vez que el resto de la documentación sea declarada a entera satisfacción de UNICEF-CONEVAL.

Cada uno de los productos anteriores deberá ser entregado por duplicado en versión impresa y electrónica, con excepción de la base de datos (que será entregada únicamente en versión electrónica) y los cuestionarios (que se entregarán en original).

VIII. Cronograma de actividades

ENTREGA DE PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA
1. Plan de Trabajo	
2. Propuesta de diseño muestral y criterios de supervisión para el levantamiento.	
3. Presentación de los resultados de la prueba piloto	
4. Documento metodológico y base de datos	

El siguiente cuadro muestra una descripción de las etapas generales del proyecto:

Etapas	Descripción de la etapa	Fecha de entrega
1	CONEVAL - UNICEF acuerdan con la empresa o institución la fecha de entrega del cuestionario.	
2	El CONEVAL entrega la versión no diagramada del Cuestionario.	
3	La empresa o institución entregará y realizará una presentación de la Propuesta de diseño muestral y criterios de supervisión para el levantamiento en reunión con el CONEVAL.	
4	La empresa o institución entregará y realizará una Presentación de los resultados de la prueba piloto.	
5	La empresa o institución hará la Presentación de resultado , es decir, entregará la versión impresa y presentará oralmente los resultados.	
6	La empresa o institución entrega el Documento metodológico y base de datos.	
7	Junta de aclaración sobre productos entregados y (de ser necesario) se establecerá la siguiente fecha de la junta de aclaraciones sobre productos entregados.	

Punto de reunión

El espacio físico para las reuniones, presentaciones, entrega de productos y/o juntas de aclaración será en las instalaciones del CONEVAL: Blvd. Adolfo López Mateos No. 160, Col. San Ángel Inn, C. P. 01060, México, D. F., Tel. 54817200; o bien en las instalaciones de UNICEF: Paseo de la Reforma 645, Lomas de Chapultepec 11000, México, D.F.

IX. Selección de la empresa o institución

Para la selección de la empresa o institución, cada una de las empresas participantes deberá entregar una propuesta técnica y una propuesta económica. En la propuesta técnica, la empresa deberá especificar:

1. Experiencia previa en la realización de encuestas socioeconómicas en hogares (anexar CV de la empresa o institución).
2. Estrategia de supervisión (especificando la relación de encuestadores por supervisor).
3. Características de la prueba piloto (especificando el número de entrevistas a realizar y la estrategia para levantarla).
4. Proceso de capacitación (en especial, se tomará en consideración las horas asignadas a la capacitación de encuestadores).
5. Diseño muestral (tamaño de muestra propuesto y tasa de no respuesta).
6. Criterios para realizar la codificación y captura (criterios de calidad de la captura).

En la propuesta económica la empresa o institución deberá establecer el costo total del proyecto, así como el costo por entrevista a realizar, para lo cual enviará debidamente firmado el formato anexo a los presentes términos de referencia.

Las propuestas recibidas serán evaluadas de acuerdo a las necesidades específicas del proyecto.

X. Propiedad intelectual

Esta encuesta y los productos derivados de la misma serán propiedad intelectual de UNICEF y CONEVAL.

XI. Relación entre la empresa o institución y el UNICEF-CONEVAL

UNICEF suscribirá el contrato con la empresa y será responsable del pago del estudio. CONEVAL no tendrá ninguna obligación económica o legal con la empresa seleccionada. La empresa será responsable del traslado, viáticos, y cualquier costo derivado del diseño, levantamiento, procesamiento y presentación de los resultados, y en ningún momento recibirá apoyo de UNICEF o CONEVAL para la realización de estas actividades. Por lo anterior, la propuesta económica que suscriba la empresa deberá contemplar todos los costos asociados al proyecto, ya que éste será el único pago que recibirá por parte de UNICEF-CONEVAL.

CONEVAL será el encargado de realizar las evaluaciones técnicas de las propuestas, y presentar a UNICEF un análisis comparativo de las propuestas recibidas, a fin de sugerir a UNICEF la que, de acuerdo a lo estipulado en la sección IX de este documento, sea la más adecuada para realizar las actividades del proyecto.

La supervisión técnica de la empresa o institución estará a cargo de CONEVAL o de la persona que UNICEF-CONEVAL designen. Para la liberación de los pagos acordados por parte de UNICEF contra productos, CONEVAL entregará a UNICEF una nota calificatoria que indique si los productos entregados cumplen con lo requerido en los términos de referencia.